

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MTRO. CARLOS ALDECOA DAMAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UPGM"; Y POR LA OTRA PARTE, EL C. IRVIN GOMEZ MONTALVO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; EN CONJUNTO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:-----

## DECLARACIONES

I.- "LA UPGM", por medio de su representante legal que:

I.1.- Es un organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación; constituido por Acuerdo de Creación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial número 22480 de fecha 11 de octubre del año 2006, suplemento 6688-D.

I.2.- Tiene por objeto: I. impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, consientes del contexto nacional en lo económico, social y cultural. II. llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y del País. III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

I.3.- El M.A.P. Carlos Aldecoa Damas, en su carácter de Apoderado Legal en términos del Testimonio Público número 26,743, Volumen Noventa y seis (Protocolo Abierto), pasada ante la fe del Licenciado Julio del Águila Beltrán, Notario Adscrito a la Notaría Pública número tres, con adscripción en el Municipio de Comalcalco, Tabasco de fecha 15 de Noviembre, las cuales actualmente no le han sido limitadas ni revocadas.

I.4.- Que los recursos correspondientes para el pago de la Prestación de Servicios, objeto de este acuerdo de voluntades, por "LA UPGM", serán cubiertos con cargo al presupuesto 2015, autorizados mediante comunicado número: UPGM/CPEI-061/2015 de fecha 14 Abril de 2015 afectando el Proyecto PPG010.- Equipamiento, Acondicionamiento y Mantenimiento del Campus Universitario, Partida Presupuestal.- 35201.- Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.

I.5. Para efectos del presente contrato señala como domicilio convencional, el ubicado en la Carretera Federal Mal Paso - El Bellote, km. 171, Ranchería Monte Adentro, Sección Única, C.P. 86600, del Municipio de Paraíso, Tabasco.

I.6. "LA UPGM" requiere de los servicios del prestador, consistentes en el: Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado del campus, bajo los lineamientos e indicaciones que "LA UPGM" le proporcione a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

I.7. El presente contrato se adjudica a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" mediante el procedimiento de "Licitación Simplificada Mayor", previsto en el artículo 22 fracción III y artículo 36 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Estipulado en el Acta de Apertura de los Sobres que contienen las propuestas económicas y adjudicación de la Primera Reunión Ordinaria de Recursos Propios Extraordinarios y Ordinarios del Subcomité de compras de "LA UPGM", de

COMPROMISO PRESUPUESTAL

No. COMPROMISO: UPG01/PP01/256

PARTIDA: 35201

PROYECTO: PPG010

IMPORTE: \$ 1,899,999.96

PROVEEDOR: IRVIN GOMEZ MONTALVO

fecha 27 de Mayo de 2015, en su acuerdo número 1, el cual es parte de este instrumento jurídico como Anexo número 1.

I.8.- Su Registro Federal de Contribuyentes es UPG0610114W0.

II.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" declara que:

II.1. Es una persona física con actividades empresariales, con Registro Federal de Causantes número \_\_\_\_\_ expedido a su favor, por el Servicio de Administración Tributaria.

II.2.- Está de acuerdo en la celebración del presente acuerdo de voluntades, obligarse en los términos y condiciones mencionados en este instrumento jurídico, asimismo tiene la experiencia y recursos varios para llevar a cabo el cumplimiento del objeto de este contrato.

II.3.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, cuenta con el registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios relacionados con los mismos del Estado de Tabasco, bajo el número PPGET: 8824 con vencimiento el día 15 de Marzo de 2016.

II.4. Se identifica con la Credencial para Votar con fotografía con folio número \_\_\_\_\_ expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, la cual coincide con los rasgos físicos del declarante.

II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el pago de todas y cada una de sus obligaciones fiscales.

II.6.- Tiene la capacidad jurídica y experiencia necesaria, para obligarse en los términos y condiciones mencionados en este instrumento jurídico.

II.7.- No se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco, por lo que está habilitada para celebrar el presente acuerdo de voluntades.

II.8.- Para efectos del presente contrato, señala como su domicilio convencional el ubicado en la \_\_\_\_\_

III.- DE AMBAS PARTES:

III.1.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que comparecen y han convenido en celebrar el presente contrato de índole civil, en términos de lo que dispone el Código Civil en vigor, del Estado de Tabasco en vigor, obligándose a los términos y condiciones establecidos en el mismo, por lo que libremente se sujetan a las siguientes:

## CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LA UPGM" contrata y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se obliga a prestar los servicios que consisten en proporcionar el:

- Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado del campus

Tal como se encuentra especificado en la propuesta económica, la cual se agrega al presente instrumento como anexo número 2.

**SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, se obliga a prestar los servicios mencionados en la cláusula que antecede, y en los términos que "LA UPGM" le indique por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

| CANTIDAD | UNIDAD    | DESCRIPCION                                                                                                |
|----------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 75       | servicios | Mantenimiento preventivo a sistema de aire acondicionado de 60,000 btu/h marca carrier modelo 30ckc060-m-3 |
| 24       | servicios | Mantenimiento preventivo a sistema de aire acondicionado de 48,000 btu/h marca carrier modelo 38ckc060-m-3 |
| 18       | servicios | Mantenimiento preventivo a sistema de aire acondicionado de 24,000 btu/h marca carrier modelo 30ckc060-m-3 |
| 6        | servicios | Mantenimiento preventivo a minisplit 24,000 btu/h marca mirage                                             |
| 3        | servicios | Mantenimiento preventivo a sistema de aire acondicionado de 12,000 btu/h marca mirage                      |
| 54       | servicios | Mantenimiento preventivo a sistema de aire acondicionado de 36,000 btu/h marca aux                         |
| 3        | servicios | Mantenimiento preventivo a sistema de aire acondicionado de 24,000 btu/h tipo minisplit marca lg           |
| 6        | servicios | Mantenimiento preventivo a sistema de aire acondicionado de 12,000 btu/h marca mirage                      |
| 81       | servicios | Mantenimiento preventivo a sistema de aire acondicionado de 36,000 btu/h marca aux                         |
| 75       | servicios | Mantenimiento preventivo a sistema de aire acondicionado de 24,000 btu/h tipo minisplit marca aux          |
| 15       | servicios | Mantenimiento preventivo a sistema de aire acondicionado de 12,000 btu/h marca mirage                      |
| 66       | servicios | Mantenimiento preventivo a sistema de aire acondicionado de 60,000 btu/h marca carrier                     |
| 21       | servicios | Mantenimiento preventivo a sistema de aire acondicionado de 48,000 btu/h marca carrier                     |
| 33       | servicios | Mantenimiento preventivo a sistema de aire acondicionado de 48,000 btu/h marca carrier                     |

**TERCERA.-** El precio convenido entre "LAS PARTES" por los servicios prestados son las siguientes:

Haciendo un subtotal de \$1,637,931.00 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de \$262,068.96 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, SESENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.), por concepto del Impuesto al valor agregado, haciendo un total de \$1,899,999.96 (UN MILLON,

OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N).

| FECHA DE PAGO           | SUBTOTAL        | IVA 16%       | TOTAL           |
|-------------------------|-----------------|---------------|-----------------|
| 30 DE JUNIO DE 2015     | \$ 545,977.00   | \$ 87,356.32  | \$ 633,333.32   |
| 31 DE AGOSTO DE 2015    | \$ 545,977.00   | \$ 87,356.32  | \$ 633,333.32   |
| 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 | \$ 545,977.00   | \$ 87,356.32  | \$ 633,333.32   |
| TOTAL                   | \$ 1,637,931.00 | \$ 262,068.96 | \$ 1,899,999.96 |

El pago se realizará previa entrega de la factura expedida por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" debidamente requisitadas, en los términos que determinen las leyes fiscales.

**CUARTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** acepta y conviene que en caso de omitir la entrega de la factura o cualquier documentación que le sea requerida para efectos fiscales, faculta a "LA UPGM" para que le sea retenido el pago a su favor, hasta en tanto cumpla con las comisiones fiscales que a su cargo y como causante debe satisfacer, en los términos de las leyes aplicables.

**QUINTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se compromete a realizar sus servicios de manera eficiente, con calidad y en los términos y condiciones pactadas, cumpliendo con las indicaciones que "LA UPGM" le proporcione respecto a los servicios contratados.

**SEXTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** conviene en que la remuneración que perciba por la realización de los servicios materia de este instrumento jurídico, es la única que le será liquidada; en base a los términos mencionados en la cláusula tercera de este Contrato.

**SÉPTIMA.- "GARANTÍA".- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** entrega a la firma de este contrato una póliza de fianza; por un valor igual al 20% del costo total que se menciona en la cláusula tercera, para el cumplimiento de los servicios contratados, debidamente autorizada por las leyes mexicanas, a favor de la "LA UPGM" y contiene las siguientes declaraciones expresas:

- I. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente contrato.
- II. Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la fianza, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- IV. La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- V. Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS",
- VI. Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" manifiesta que en la ejecución de los trabajos, objeto del presente Contrato, no vulnera o pone en riesgo derechos de propiedad industrial y/o intelectual de terceros. En caso de presentarse una eventual reclamación o demanda en contra de "LA UPGM", por dichas causas, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" queda obligado a responder por todos los daños y perjuicios generados por tal circunstancia.

**NOVENA. CONFIDENCIALIDAD.-** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a mantener absoluta confidencialidad, en relación a los servicios objeto de este acuerdo de voluntades, absteniéndose de sustraer o mostrar documentos e informes a terceras personas, físicas o jurídicas colectivas, sin tener el consentimiento previo y por escrito de "LA UPGM".

**DÉCIMA. INFORMES.-** "LA UPGM", tendrá el derecho en todo momento de supervisar los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la forma que estime conveniente, así como solicitar los informes de sus actividades.

**UNDECIMA.- VIGENCIA.-** "LAS PARTES" convienen, que la vigencia del presente Contrato es a partir del día 28 DE MAYO DE 2015, y concluye automáticamente el día 15 DE NOVIEMBRE DE 2015.

**DUODECIMA.-** "LAS PARTES" convienen que una vez concluida la vigencia del presente Contrato, éste no podrá prorrogarse por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad notificarse por escrito.

**DÉCIMATERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** "LA UPGM" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, sin necesidad de ocurrir ante los Tribunales competentes o que exista resolución de una Autoridad Judicial o Administrativa, con el sólo requisito de comunicar su decisión por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", por los siguientes motivos:

- I. Cuando ocurran razones de interés general;
- II. Por cancelarse el proyecto y la partida presupuestal correspondiente de "LA UPGM"; y
- III. Mediante el aviso por escrito de terminación del Contrato, que otorgue "LA UPGM" por conducto de su Representante Legal a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

**DÉCIMACUARTA.- RESCISIÓN.-** "LA UPGM" podrá rescindir el presente Contrato, sin necesidad de ocurrir ante los Tribunales competentes o que exista resolución de una Autoridad Judicial o Administrativa, con el sólo requisito de comunicar su decisión por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", por los motivos de:

- I. En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no efectúe o ejecute los servicios en la forma, tiempo y términos convenidos en el presente instrumento jurídico;
- II. Si se generara algún tipo de falla técnica y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no rinda el informe o informes que "LA UPGM" le solicite; tal como lo señala la cláusula décima del presente instrumento jurídico; y
- III. El incumplimiento por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de cualquier cláusula establecida en este instrumento jurídico.

**DÉCIMAQUINTA.- PENA CONVENCIONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL.-** Queda pactado y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta que en caso de no realizarse los servicios objeto de este Contrato, dentro del término señalado en la cláusula undécima, independientemente de que "LA UPGM" rescinda el presente Contrato, sin ninguna responsabilidad y sin

necesidad de declaración judicial, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" está obligado, como pena convencional, a realizar la devolución total o proporcional del monto descrito en la cláusula tercera de este instrumento jurídico, más los intereses generados a partir de que se deposite el monto o se deje de prestar el servicio, así como el pago de los daños y perjuicios ocasionados a "LA UPGM", sin que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pueda aducir retención por ningún concepto. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en este supuesto, se obliga a devolver a "LA UPGM" el monto antes referido, en un plazo no mayor a dos días hábiles, a partir de la fecha del incumplimiento de su obligación descrita en la cláusula primera de este Contrato.

**DÉCIMASEXTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a cubrir el pago de derechos, cuotas, aportaciones o cualquier otro concepto, que conforme a disposiciones jurídicas deba realizarse a las autoridades federales, estatales, municipales, sociedades de gestión colectiva, sindicatos, asociaciones civiles u otras personas físicas o jurídicas colectivas, para no violentar derechos de propiedad Industrial o intelectual, derechos laborales o cualquier otra obligación que con motivo de la prestación de su servicio profesional objeto de este contrato, se deriven en este acto, liberando de cualquier responsabilidad penal, administrativa, civil, autoral, laboral o de cualquier otra naturaleza jurídica, a "LA UPGM".

**DÉCIMASEPTIMA.-** La Comisaria Pública tendrá la intervención que las Leyes y reglamentos interiores le señalen, para el debido cumplimiento del presente Contrato.

**DÉCIMOACTA.- RELACIÓN LABORAL.-** Queda expresamente convenido que cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" utilice ayudantes o personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el servicio que se le encomiende, dicho personal dependerá exclusivamente de éste, sin que se establezca ningún vínculo entre "LA UPGM" y el citado personal; en consecuencia, todas las responsabilidades provenientes de la utilización del personal que no sea puesto a su disposición por "LA UPGM", correrán por cuenta de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", quedando a su cargo y bajo su responsabilidad cualquier demanda de carácter laboral, civil o penal ante el IMSS o fiscales, que se deriven de las obligaciones contenidas en el presente instrumento jurídico, hasta su total conclusión.

**DÉCIMANOVENA.- "LAS PARTES"** que intervienen en la celebración del presente Contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invocar su nulidad; por lo tanto, renuncian a cualquier acción o derecho que se derive de lo anterior.

**VIGÉSIMA.-** Los contratantes convienen en someterse para todo lo no estipulado en este Contrato, a lo dispuesto en el capítulo respectivo del Código Civil vigente en el Estado de Tabasco.

**VIGESIMAPRIMERA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los H. Tribunales en el Municipio de Paraíso, Tabasco, renunciando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio, presente o futuro, ó por cualquier otra causa pudiera corresponderle.

Leído que fue y enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas por triplicado, en el Municipio de Paraíso, Tabasco, el día 28 de Mayo de 2015.

POR "LA UPGM"



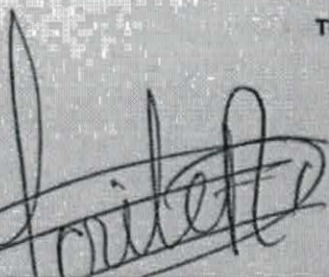
MTRO. CARLOS ALDECOA DAMAS  
REPRESENTANTE LEGAL

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



C. IRVIN GÓMEZ MONTALVO  
R.F.C

TESTIGOS



LIC. MARIBEL AVALOS DOMÍNGUEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES



M.A.P. LUZ MARIA SANCHEZ OSORIO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
COMPRAS

Hoja Protocolaria del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados, que celebran el 28 Mayo de 2015, en el Municipio de Paraíso, Tabasco; por una parte la Universidad Politécnica del Golfo de México, representada por el Mtro. Carlos Aldecoa Damas, Apoderado Legal a quien se le denomina "LA UPGM", y por la otra parte el C. Irvin Gómez Montalvo, a quien se le denomina "EL PRESTADOR DE SERVICIOS."-----



# SERVICIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DEL SURESTE

IRVIN GÓMEZ MONTALVO.

Número de Requisición: UPGM/DRMSG/DSG/005/2015  
Primera Reunión Ordinaria

Comalcalco, Tabasco, Mayo 27 de 2015

## PROPUESTA ECONÓMICA

M.A.P. CARLOS ALDECOA DAMAS  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE  
DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO  
PRESENTE

| LOTE | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CANT. | UNIDAD   | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL     |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|-----------------|--------------|
| 1    | MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 60,000 BTU/H MARCA CARRIER MODELO 30CKC060-M-3 INCLUYE: Limpieza y desinfección del intercambiador interno (evaporador), Limpieza y desinfección del intercambiador externo (condensador), Limpieza, drenaje, y desinfección del circuito de evacuación de condensados, y desagüe, Comprobación de estanquidad de refrigerante en tuberías, Comprobación de estanquidad de aceites de compresores y motores, Revisión y limpieza de filtros de aire, Revisión y limpieza de filtros de agua, Revisión y tarado de elementos de seguridad, Ajuste de contactos eléctricos de fuerza y control, Limpieza y ajuste de placa electrónica, Ajuste de elementos móviles, revisión de vibraciones y equilibrado de motores, ventiladores o bombas, Revisión del estado del aislamiento térmico, Revisión del sistema de control automático, y mando a distancia, cambio de baterías en caso necesario, Limpieza y revisión de sistema de distribución de Aire, Revisión general del estado de corrosión del equipo. | 75    | SERVICIO | \$4,795.00      | \$359,625.00 |
| 2    | MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 48,000 BTU/H MARCA CARRIER MODELO 38CKC060-M-3 INCLUYE: Limpieza y desinfección del intercambiador interno (evaporador), Limpieza y desinfección del intercambiador externo (condensador), Limpieza, drenaje, y desinfección del circuito de evacuación de condensados, y desagüe, Comprobación de estanquidad de refrigerante en tuberías, Comprobación de estanquidad de aceites de compresores y motores, Revisión y limpieza de filtros de aire, Revisión y limpieza de filtros de agua, Revisión y tarado de elementos de seguridad, Ajuste de contactos eléctricos de fuerza y control, Limpieza y ajuste de placa electrónica, Ajuste de elementos móviles, revisión de vibraciones y equilibrado de motores, ventiladores o bombas, Revisión del estado del aislamiento térmico, Revisión del sistema de control automático, y mando a distancia, cambio de baterías en caso necesario, Limpieza y revisión de sistema de distribución de Aire, Revisión general del estado de corrosión del equipo. | 24    | SERVICIO | \$3,499.00      | \$83,988.00  |

  
SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO  
INDUSTRIAL  
DEL SURESTE

Tel.:

Cel.:

E-mail:

CP.

RFC.



# SERVICIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DEL SURESTE

IRVIN GÓMEZ MONTALVO.

Número de Requisición: UPGM/DRMSG/DSG/005/2015  
Primera Reunión Ordinaria

Comalcalco, Tabasco, Mayo 27 de 2015

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |          |            |             |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------|------------|-------------|
| 3 | <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTU/H MARCA CARRIER MODELO 30CKC060-M-3 INCLUYE:</b> Limpieza y desinfección del intercambiador interno (evaporador), Limpieza y desinfección del intercambiador externo (condensador), Limpieza, drenaje, y desinfección del circuito de evacuación de condensados, y desagüe, Comprobación de estanquidad de refrigerante en tuberías, Comprobación de estanquidad de aceites de compresores y motores, Revisión y limpieza de filtros de aire, Revisión y limpieza de filtros de agua, Revisión y tarado de elementos de seguridad, Ajuste de contactos eléctricos de fuerza y control, Limpieza y ajuste de placa electrónica, Ajuste de elementos móviles, revisión de vibraciones y equilibrado de motores, ventiladores o bombas, Revisión del estado del aislamiento térmico, Revisión del sistema de control automático, y mando a distancia, cambio de baterías en caso necesario, Limpieza y revisión de sistema de distribución de Aire, Revisión general del estado de corrosión del equipo. | 18 | SERVICIO | \$2,375.00 | \$42,750.00 |
| 4 | <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MINISPLIT 24,000 BTU/H MARCA MIRAGE INCLUYE:</b> Evaporador (Unidad Interior): Limpieza de Frente Decorativo, Limpieza de los Filtros de Aire, Limpieza de la Charola de Desague, Limpieza de la Turbina, Limpieza del Chasis, Limpieza de las Rejillas, Limpieza del Serpentin, Lubricación del Buje, Lubricación del Motor Evaporador, Revisión de Opresor en Turbina, Revisión del Amperaje en Motor Evaporador, Revisión Microfaradios del Capacitor, Revisión de Sensores de Temperaturas, Revisión de Terminales (Block de Terminales), Revisión de Baterías (Control Remoto), Revisión del Display (Quien recibe la señal del control), Condensador (Unidad Exterior): Limpieza del Gabinete, Limpieza del Serpentin, Limpieza Aspa Condensador, Lubricación del Motor, Revisión del Amperaje del Motor Condensador, Revisión Microfaradios del Capacitor, Revisión de Presión de Gas Refrigerante, Revisión de Voltajes, Revisión de Amperaje de Motor Compresor, Revisión de Terminales (Block de Terminales).                           | 06 | SERVICIO | \$2,375.00 | \$14,250.00 |
| 5 | <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU/H MARCA MIRAGE INCLUYE:</b> Limpieza y desinfección del intercambiador interno (evaporador), Limpieza y desinfección del intercambiador externo (condensador), Limpieza, drenaje, y desinfección del circuito de evacuación de condensados, y desagüe, Comprobación de estanquidad de refrigerante en tuberías, Comprobación de estanquidad de aceites de compresores y motores, Revisión y limpieza de filtros de aire, Revisión y limpieza de filtros de agua, Revisión y tarado de elementos de seguridad, Ajuste de contactos eléctricos de fuerza y control, Limpieza y ajuste de placa electrónica, Ajuste de elementos móviles, revisión de vibraciones y equilibrado de motores, ventiladores o bombas, Revisión del estado del aislamiento térmico, Revisión del sistema de control automático, y mando a distancia, cambio de baterías en caso necesario, Limpieza y revisión de sistema de distribución de Aire, Revisión general del estado de corrosión del equipo.                      | 03 | SERVICIO | \$1,875.00 | \$5,625.00  |

Cel. RFC.

E-mail:

SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO  
INDUSTRIAL  
DEL SURESTE



# SERVICIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DEL SURESTE

X

IRVIN GÓMEZ MONTALVO.

Número de Requisición: UPGM/DRMSG/DSG/005/2015  
Primera Reunión Ordinaria

Comalcalco, Tabasco, Mayo 27 de 2015

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |    |          |            |              |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------|------------|--------------|
| 6 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 36,000 BTU/H MARCA AUX INCLUYE: Limpieza y desinfección del intercambiador interno (evaporador), Limpieza y desinfección del intercambiador externo (condensador), Limpieza, drenaje, y desinfección del circuito de evacuación de condensados, y desagüe, Comprobación de estanquidad de refrigerante en tuberías, Comprobación de estanquidad de aceites de compresores y motores, Revisión y limpieza de filtros de aire, Revisión y limpieza de filtros de agua, Revisión y tarado de elementos de seguridad, Ajuste de contactos eléctricos de fuerza y control, Limpieza y ajuste de placa electrónica, Ajuste de elementos móviles, revisión de vibraciones y equilibrado de motores, ventiladores o bombas, Revisión del estado del aislamiento térmico, Revisión del sistema de control automático, y mando a distancia, cambio de baterías en caso necesario, Limpieza y revisión de sistema de distribución de Aire, Revisión general del estado de corrosión del equipo.               | 54 | SERVICIO | \$2,975.00 | \$160,650.00 |
| 7 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTU/H TIPO MINISPLIT MARCA LG INCLUYE: Limpieza y desinfección del intercambiador interno (evaporador), Limpieza y desinfección del intercambiador externo (condensador), Limpieza, drenaje, y desinfección del circuito de evacuación de condensados, y desagüe, Comprobación de estanquidad de refrigerante en tuberías, Comprobación de estanquidad de aceites de compresores y motores, Revisión y limpieza de filtros de aire, Revisión y limpieza de filtros de agua, Revisión y tarado de elementos de seguridad, Ajuste de contactos eléctricos de fuerza y control, Limpieza y ajuste de placa electrónica, Ajuste de elementos móviles, revisión de vibraciones y equilibrado de motores, ventiladores o bombas, Revisión del estado del aislamiento térmico, Revisión del sistema de control automático, y mando a distancia, cambio de baterías en caso necesario, Limpieza y revisión de sistema de distribución de Aire, Revisión general del estado de corrosión del equipo. | 03 | SERVICIO | \$2,375.00 | \$7,125.00   |
| 8 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU/H MARCA MIRAGE INCLUYE: Limpieza y desinfección del intercambiador interno (evaporador), Limpieza y desinfección del intercambiador externo (condensador), Limpieza, drenaje, y desinfección del circuito de evacuación de condensados, y desagüe, Comprobación de estanquidad de refrigerante en tuberías, Comprobación de estanquidad de aceites de compresores y motores, Revisión y limpieza de filtros de aire, Revisión y limpieza de filtros de agua, Revisión y tarado de elementos de seguridad, Ajuste de contactos eléctricos de fuerza y control, Limpieza y ajuste de placa electrónica, Ajuste de elementos móviles, revisión de vibraciones y equilibrado de motores, ventiladores o bombas, Revisión del estado del aislamiento térmico, Revisión del sistema de control automático, y mando a distancia, cambio de baterías en caso necesario, Limpieza y revisión de sistema de distribución de Aire, Revisión general del estado de corrosión del equipo.            | 06 | SERVICIO | \$1,875.00 | \$11,250.00  |



SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO  
INDUSTRIAL  
DEL SURESTE

Tel.

Cel.

E-mail:

RFC.

CP.



# SERVICIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DEL SURESTE

Número de Requisición: UPGM/DRMSG/DSG/005/2015  
Primera Reunión Ordinaria

IRVIN GÓMEZ MONTALVO.

Comalcalco, Tabasco, Mayo 27 de 2015

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |          |            |              |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------|------------|--------------|
| 9  | MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 36,000 BTU/H MARCA AUX INCLUYE: Limpieza y desinfección del intercambiador interno (evaporador), Limpieza y desinfección del intercambiador externo (condensador), Limpieza, drenaje, y desinfección del circuito de evacuación de condensados, y desagüe, Comprobación de estanquidad de refrigerante en tuberías, Comprobación de estanquidad de aceites de compresores y motores, Revisión y limpieza de filtros de aire, Revisión y limpieza de filtros de agua, Revisión y tarado de elementos de seguridad, Ajuste de contactos eléctricos de fuerza y control, Limpieza y ajuste de placa electrónica, Ajuste de elementos móviles, revisión de vibraciones y equilibrado de motores, ventiladores o bombas, Revisión del estado del aislamiento térmico, Revisión del sistema de control automático, y mando a distancia, cambio de baterías en caso necesario, Limpieza y revisión de sistema de distribución de Aire, Revisión general del estado de corrosión del equipo.                | 81 | SERVICIO | \$2,975.00 | \$240,975.00 |
| 10 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTU/H TIPO MINISPLIT MARCA AUX INCLUYE: Limpieza y desinfección del intercambiador interno (evaporador), Limpieza y desinfección del intercambiador externo (condensador), Limpieza, drenaje, y desinfección del circuito de evacuación de condensados, y desagüe, Comprobación de estanquidad de refrigerante en tuberías, Comprobación de estanquidad de aceites de compresores y motores, Revisión y limpieza de filtros de aire, Revisión y limpieza de filtros de agua, Revisión y tarado de elementos de seguridad, Ajuste de contactos eléctricos de fuerza y control, Limpieza y ajuste de placa electrónica, Ajuste de elementos móviles, revisión de vibraciones y equilibrado de motores, ventiladores o bombas, Revisión del estado del aislamiento térmico, Revisión del sistema de control automático, y mando a distancia, cambio de baterías en caso necesario, Limpieza y revisión de sistema de distribución de Aire, Revisión general del estado de corrosión del equipo. | 75 | SERVICIO | \$2,375.00 | \$178,125.00 |
| 11 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU/H MARCA MIRAGE INCLUYE: Limpieza y desinfección del intercambiador interno (evaporador), Limpieza y desinfección del intercambiador externo (condensador), Limpieza, drenaje, y desinfección del circuito de evacuación de condensados, y desagüe, Comprobación de estanquidad de refrigerante en tuberías, Comprobación de estanquidad de aceites de compresores y motores, Revisión y limpieza de filtros de aire, Revisión y limpieza de filtros de agua, Revisión y tarado de elementos de seguridad, Ajuste de contactos eléctricos de fuerza y control, Limpieza y ajuste de placa electrónica, Ajuste de elementos móviles, revisión de vibraciones y equilibrado de motores, ventiladores o bombas, Revisión del estado del aislamiento térmico, Revisión del sistema de control automático, y mando a distancia, cambio de baterías en caso necesario, Limpieza y revisión de sistema de distribución de Aire, Revisión general del estado de corrosión del equipo.             | 15 | SERVICIO | \$1,875.00 | \$28,125.00  |

Tel. 5

Tel.

Cel.

F-mail:

RFC.

RFC. L

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DEL SURESTE



# SERVICIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DEL SURESTE

Número de Requisición: UPGM/DRMSG/DSG/005/2015  
Primera Reunión Ordinaria

IRVIN GÓMEZ MONTALVO.

Comalcalco, Tabasco, Mayo 27 de 2015

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |          |            |              |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------|------------|--------------|
| 12 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 60,000 BTU/H MARCA CARRIER INCLUYE: Limpieza y desinfección del intercambiador interno (evaporador), Limpieza y desinfección del intercambiador externo (condensador), Limpieza, drenaje, y desinfección del circuito de evacuación de condensados, y desagüe, Comprobación de estanquidad de refrigerante en tuberías, Comprobación de estanquidad de aceites de compresores y motores, Revisión y limpieza de filtros de aire, Revisión y limpieza de filtros de agua, Revisión y tarado de elementos de seguridad, Ajuste de contactos eléctricos de fuerza y control, Limpieza y ajuste de placa electrónica, Ajuste de elementos móviles, revisión de vibraciones y equilibrado de motores, ventiladores o bombas, Revisión del estado del aislamiento térmico, Revisión del sistema de control automático, y mando a distancia, cambio de baterías en caso necesario, Limpieza y revisión de sistema de distribución de Aire, Revisión general del estado de corrosión del equipo. | 66 | SERVICIO | \$4,795.00 | \$316,470.00 |
| 13 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 48,000 BTU/H MARCA CARRIER INCLUYE: Limpieza y desinfección del intercambiador interno (evaporador), Limpieza y desinfección del intercambiador externo (condensador), Limpieza, drenaje, y desinfección del circuito de evacuación de condensados, y desagüe, Comprobación de estanquidad de refrigerante en tuberías, Comprobación de estanquidad de aceites de compresores y motores, Revisión y limpieza de filtros de aire, Revisión y limpieza de filtros de agua, Revisión y tarado de elementos de seguridad, Ajuste de contactos eléctricos de fuerza y control, Limpieza y ajuste de placa electrónica, Ajuste de elementos móviles, revisión de vibraciones y equilibrado de motores, ventiladores o bombas, Revisión del estado del aislamiento térmico, Revisión del sistema de control automático, y mando a distancia, cambio de baterías en caso necesario, Limpieza y revisión de sistema de distribución de Aire, Revisión general del estado de corrosión del equipo. | 21 | SERVICIO | \$3,499.50 | \$73,489.50  |
| 14 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 48,000 BTU/H MARCA CARRIER INCLUYE: Limpieza y desinfección del intercambiador interno (evaporador), Limpieza y desinfección del intercambiador externo (condensador), Limpieza, drenaje, y desinfección del circuito de evacuación de condensados, y desagüe, Comprobación de estanquidad de refrigerante en tuberías, Comprobación de estanquidad de aceites de compresores y motores, Revisión y limpieza de filtros de aire, Revisión y limpieza de filtros de agua, Revisión y tarado de elementos de seguridad, Ajuste de contactos eléctricos de fuerza y control, Limpieza y ajuste de placa electrónica, Ajuste de elementos móviles,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 33 | SERVICIO | \$3,499.50 | \$115,483.50 |

Tel.

Cel.

E-mail:

RFC.

SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO  
INDUSTRIAL  
DEL SURESTE



# SERVICIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DEL SURESTE

X

IRVIN GÓMEZ MONTALVO.

Número de Requisición: UPGM/DRMSG/DSG/005/2015  
Primera Reunión Ordinaria

Comalcalco, Tabasco, Mayo 27 de 2015

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |  |           |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|-----------|----------------|
| revisión de vibraciones y equilibrado de motores, ventiladores o bombas, Revisión del estado del aislamiento térmico, Revisión del sistema de control automático, y mando a distancia, cambio de baterías en caso necesario, Limpieza y revisión de sistema de distribución de Aire, Revisión general del estado de corrosión del equipo. |  |  |  |           |                |
| ( Un Millón Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos ) 96/100 M.N.                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |  | SUB TOTAL | \$1,637,931.00 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |  | IVA       | \$262,068.96   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |  | TOTAL     | \$1,899,999.96 |

  
ATENTAMENTE  
IRVIN GÓMEZ MONTALVO

PROPIETARIO

  
SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO  
INDUSTRIAL  
DEL SURESTE

Tel. \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_  
RFC. \_\_\_\_\_

X

3

q

Tel. \_\_\_\_\_

Cel. \_\_\_\_\_

RFC. \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

CP. \_\_\_\_\_

